



Gobierno Regional de Ayacucho

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 590 - 2012 - GRA/PRES

Ayacucho, 03 JUL 2012

VISTO: La ADENDA Nº 01 al CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AMPARO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 010-2012-GR/CR, QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON LOS COMPROMISOS DEL PLIEGO 444: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION CARRETERA VECINAL BUENOS AIRES-ANTACOA-URANCANCHA-ACCNO, DISTRITO DE VILCANCHOS-VICTOR FAJARDO-AYACUCHO", Código SNIP Nº 74246, EJERCICIO FISCAL 2012, en 06 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nos. 27902 y 28013, goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, con jurisdicción en la Región de Ayacucho; tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada; el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Municipalidad Distrital de Vilcanchos, conforme al Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y sus modificatorias, representa al vecindario promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción territorial.

Que, la Adenda Nº 01 al Convenio Nº 0037-2012-GR, tiene por objeto modificar la Cláusula Sexta del Convenio Principal referido al seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales fueron transferidos los recursos, en el marco del numeral 12.3) del artículo 12º de las Transferencias Financieras permitidas entre Entidades Públicas de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.

Estando a lo actuado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nos. 27902 y 28013.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Adenda N° 01 al CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO; "CONSTRUCCION CARRETERA VECINAL BUENOS AIRES-ANTACOCCHA-URANCANCHA-ACCNO, DISTRITO DE VILCANCHOS-VÍCTOR FAJARDO-AYACUCHO", Código SNIP N° 74246, el mismo que consta de 03 cláusulas, que rubricado en cada uno de los folios forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Órgano de Control Institucional del GRA, la Municipalidad Distrital de Vilcanchosy otras instancias competentes, con las formalidades de Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO ESCOBAR NÚÑEZ
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que contiene transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

